

15040614

San José de Cúcuta, 19 de marzo de 2024

No. Radicado: 08SE2024755400100002704
Fecha: 2024-03-21 09:52:47 am
Remitente: Sede: D. T. NORTE DE SANTANDER
Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION
EN RIESGOS LABORALES
Destinatario MULTISERVICIOS CLARIMAR
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2024755400100002704

Señor(a),

MULTISERVICIOS CLARIMAR

Representante legal y/o quien haga sus veces

Calle 14 No. 11-50 Barrio el Contenido

laurygomez.0313@gmail.com

Cúcuta – Norte de Santander



ASUNTO: **CITACION** MEDIANTE PUBLICACIÓN EN PÁGINA ELECTRÓNICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO PARA NOTIFICACIÓN

PERSONAL DE LA RES. No.0139

Radicación: 05EE2023755400100000116-11

Querellante: MINTRABAJO

Querellado: **MULTISERVICIOS CLARIMAR**

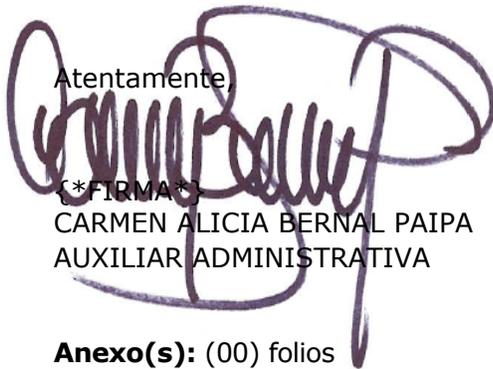
Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Calle 16 No.1-45 Barrio la Playa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No.0139 del 04 de marzo de 2024, proferido por la dirección Territorial Norte de Santander, dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



{*FIRMA*

CARMEN ALICIA BERNAL PAIPA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Anexo(s): (00) folios

Elaboró:

Carmen Bernal
Auxiliar Administrativo
D.T. Norte de Santander

Revisó:

Carmen Bernal
Auxiliar Administrativo
D.T. Norte de Santander

Aprobó:

Dierman Patiño
Director Territorial
D.T. Norte de Santander

https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/cbernal_mintrabajo_gov_co/Documents/Esitorio/RIESGOS.IVC.2/JOSE LUIS TOBAR/MULTISERVICIOS CLARIMAR/CITA POR WEB RES.0139 MULTISERVICIOS CLARIMAR.docx